



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
BAHÍA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

DICTAMEN CON ORDEN DE MERITO

En la ciudad de Bahía Blanca, a losⁱ TRES (03) días del mes ABRIL del año dos milⁱⁱⁱ veinticinco, siendo lasⁱⁱⁱ 12.30 horas, se reúnen los miembros integrantes del jurado que entienden en el concurso^{iv} cerrado de prueba de oposición y antecedentes, convocado mediante Resolución R-N°^v 19/2025 (EXP-^{vi} 11/2025) para cubrir UN (01) cargo, Categoría^{vii} CUATRO (04) del Agrupamiento^{viii} Administrativo, permanente, (Decreto 366/06) para cumplir función de ^{ix} Jefe/a de División en la Dirección de Asistencia y Legajos - Edificio Avda. Alem 1253:

Apellido/s y Nombre/s: ^x	DNI/LP
PRIOLETTA DIEGO ADRIAN	DNI.24924631 – leg 11838

Se detalla quienes no se hacen presentes a la prueba de oposición – Entrevista Personal:

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

A continuación, proceden, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 13° del Anexo 1 de la Resolución R-N° 755/2018 a verificar y analizar los antecedentes de los postulantes según las constancias obrantes en el Expediente.

El jurado por unanimidad considera que no es necesario realizar la entrevista personal dado que es único postulante

En consecuencia y habiendo registrado los puntajes de: la prueba de oposición y los antecedentes en la planilla de cálculo de resultados, este jurado procede a detallar cuáles son los postulantes que reúnen las condiciones para formar parte del orden de mérito.

Orden	Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP
1	PRIOLETTA DIEGO ADRIAN	DNI.24924631 – LEG.11838

Asimismo, se detalla los postulantes que no reúnen las condiciones mínimas para formar parte del orden de mérito.

Apellido/s y Nombre/s:	DNI/LP

En cumplimiento del Título VII Orden de Mérito del reglamento de concursos, este jurado agrega como anexo al acta la planilla de cálculo de resultados, la que contiene el detalle y valoración cualitativa y cuantitativa de los postulantes tanto en la prueba de oposición como en la evaluación de los antecedentes.

Se deja constancia de que se hicieron presentes los veedores gremiales y que estos participaron de todos los actos concursales.

Habiéndose enviado copia del acta a la Subsecretaría de Gestión de Personal, para la correspondiente notificación a través de la página web de la UNS, se da por finalizado el acto y firman como constancia los miembros del jurado antes mencionados. Cumplido se gira: El expediente y los exámenes escritos en sobre cerrado y lacrado.

Firmas:

- ⁱ Indicar día en letras y números
- ⁱⁱⁱ Indicar año calendario en letras
- ⁱⁱⁱ Indicar hora en letras
- ^{iv} Indicar clase de concurso
- ^v Indicar número y año de la resolución que llamó al concurso
- ^{vi} Indicar número y año del Expediente
- ^{vii} Indicar número de categoría
- ^{viii} Indicar Agrupamiento
- ^{ix} Indicar función del cargo a cubrir según Resolución del llamado a concurso
- ^x Detallar postulantes inscriptos al Llamado a Concurso

DIEGO PRIOLETTA

KARINA Coucetti

DONATO, JUAN I.
CORRAL, SANTIAGO